

### **3ra Convocatoria Interna a Proyectos de Extensión Universitaria**

#### **“Entramando comunidad: bienestar y vida universitaria”**

En su tercera edición, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) abre la convocatoria “Entramando comunidad: bienestar y vida universitaria” para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria (PEU).

En esta oportunidad, la UNPAZ identifica que el contexto actual atraviesa de manera significativa las trayectorias de quienes estudian y trabajan en nuestra universidad. Por ello, comprende la necesidad de articular acciones que aporten, fortalezcan y promuevan el bienestar integral de la comunidad universitaria y la inclusión social. En este sentido busca fomentar el desarrollo de propuestas y proyectos innovadores, creativos y sustentables para afrontar los desafíos y diversas situaciones que se presentan en la vida institucional.

Entendemos que el Bienestar Universitario se vincula con el desarrollo académico, la participación en la vida política, social y cultural, el fortalecimiento de la construcción de vínculos significativos y el armado de comunidad, la accesibilidad y el apoyo a las trayectorias vitales, la promoción de la salud integral, la inclusión y diversidad, así como la sostenibilidad del medio ambiente en el que transitamos nuestros días.

De este modo, esta convocatoria está abierta a todas aquellas iniciativas y/o propuestas encaminadas a la puesta en marcha de acciones que fomenten el tejido colectivo y comunitario abordando las necesidades y desafíos que enfrentan todos/as los/as actores/actrices que forman parte de la vida universitaria, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, así como la continuidad de aquellos proyectos iniciados con anterioridad y que requieran de nuevas instancias de acción.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS PEU

Los PEU deben ser presentados y dirigidos por docentes y/o nodocentes de la UNPAZ. Es requisito la participación interclaustró: docentes, estudiantes, no docentes y/o graduados/as. Podrán ser invitados a formar parte del

equipo profesionales y/o docentes externos. Los puntos establecidos para la presentación de PEU-UNPAZ se encuentran en los Anexos I y II de la presente convocatoria.

Deberán contar con la participación de una o más materias con la cual se articule la temática a desarrollar en el proyecto. En el Anexo III de la presente convocatoria se acompaña el Modelo de Nota Compromiso del/la docente responsable de la materia, la cual debe estar firmada no sólo por el responsable sino por el/la director/a de la Carrera y el Director/a del Departamento al cual pertenece.

Los proyectos deben encuadrarse dentro de las temáticas detalladas, permitiendo:

- Contribuir al desarrollo de propuestas realizables que den respuesta a problemas de la comunidad universitaria suscitados por el contexto social, como así también a necesidades de la cotidianidad de la vida universitaria.
- Estimular la puesta en marcha y funcionamiento de equipos interdisciplinarios entre carreras y claustros.
- Fortalecer el trabajo y compromiso de estudiantes, graduados, docentes y no docentes con su propia comunidad.
- Contribuir a la formación académica y ética de las y los estudiantes de la UNPAZ a partir del diálogo fluido con los distintos actores de la comunidad.

## TEMÁTICAS

Se priorizarán las siguientes líneas temáticas:

### **Vida en Comunidad y consolidación de derechos**

- Participación, derechos humanos y ciudadanía.
- Accesibilidad.
- Convivencia, solidaridad y promoción de buenos vínculos.
- Fortalecimiento del entramado de la comunidad universitaria y del sentido de pertenencia latinoamericano, nacional, conurbano y universitario.

### **Cultura, Comunicación y Educación**

- Acceso al arte y la cultura como contribución al bienestar personal y social
- Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a las necesidades de la vida universitaria.
- Acompañamiento a trayectorias académicas y promoción del desarrollo profesional

### **Salud integral**

- Acceso a la alimentación saludable.
- Promoción de la Salud Integral: Atención Primaria, atención de las problemáticas vinculadas a la salud individual y/o social y redes de contención.
- Actividad física, juego y recreación.
- Salud mental.
- Salud sexual reproductiva y no reproductiva.
- Consumos problemáticos.

### **Género y sexualidades**

- Prevención de violencias por razones de género.
- Crianza y trabajo.
- Educación sexual integral.
- Identidades y diversidad.

### **Medio ambiente y buen vivir**

- Educación ambiental y cuidado de la casa común.
- Promoción de entornos universitarios saludables y acogedores

### **Cronograma**

CRONOGRAMA	
DIFUSIÓN	07/10/2024 al 18/10/2024
CONVOCATORIA	21/10/2024 AL 10/12/2024
ADMISIBILIDAD	11/12/2024 AL 20/12/2024

EVALUACIÓN	FEBRERO 2025
PUBLICACIÓN	03/03/2025 al 04/03/2025
PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN	05/03/2025 al 18/03/2025
NOTIFICACIÓN	19/03/2025 al 31/03/2025
INICIO	01/05/2025 al 30/10/2025

### **Categorías de los Proyectos**

En función de contemplar las trayectorias extensionistas de cada equipo presentante y prever acciones acordes al estado de desarrollo de los mismos, para la presente convocatoria los proyectos se enmarcan en dos categorías: NUEVAS INICIATIVAS y PROYECTOS CON TRAYECTORIA.

#### **CATEGORÍA “NUEVAS INICIATIVAS”:**

Incluye todos aquellos proyectos nuevos, integrados por equipos de trabajo recientemente constituidos o sin experiencia previa.

Las propuestas que se enmarquen en esta categoría deberán prever acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo y de las diversas etapas de implementación.

#### **CATEGORÍA “PROYECTOS DE CONTINUIDAD”:**

Incluye todos aquellos proyectos en desarrollo o con antecedentes y experiencia previa en la extensión universitaria.

Las propuestas que se enmarquen en esta categoría deberán prever instancias de sistematización de la experiencia.

Los proyectos que han participado y recibido financiamiento de la convocatoria PEU2019 y PEU2021 y que propongan una continuidad, deberán enmarcarse en esta categoría.

Al momento de realizar la inscripción a la convocatoria y envío del formulario de presentación, cada proyecto deberá consignar la categoría en la cual se inscribe.

La inscripción del proyecto en una categoría no correspondiente quedará bajo total responsabilidad del/la Director/a del Proyecto y puede implicar la desestimación o descalificación de la propuesta.

La Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria a través del Departamento de Proyectos de Extensión y Voluntariado

Universitario, podrá solicitar una reformulación del proyecto en caso de considerarlo necesario.

### **DURACIÓN Y MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO**

Los proyectos seleccionados en la presente convocatoria tendrán una duración de SEIS (6) meses.

La UNPAZ financiará la suma de hasta PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00) por proyecto y se aprobarán OCHO (8) proyectos.

El plazo de presentación de la rendición de gastos e informe final es de (30) TREINTA DÍAS una vez finalizado el tiempo de ejecución.

Cada proyecto no podrá solicitar más de una (1) prórroga del plazo de ejecución. La misma deberá estar correctamente fundamentada, especificando la nueva fecha de finalización propuesta para ser evaluada por nuestra área.

El monto total de financiamiento solicitado deberá presentarse de forma detallada mediante un presupuesto. Los gastos a financiar por esta Convocatoria deberán corresponder con los incisos y rubros establecidos en el cuadro Anexo IV.

***IMPORTANTE: En caso de ser adjudicado y contar con un proyecto en ejecución al momento de la publicación del orden de mérito, se procederá a otorgar el financiamiento al siguiente en orden de mérito.***

### **GASTOS NO ADMITIDOS**

No se admitirán en los presupuestos gastos que no estén contemplados dentro de los incisos y rubros detallados previamente.

No se contemplarán los gastos correspondientes a los siguientes incisos y rubros:

- 1. Gastos en personal: 1.1. Personal permanente, 1.2. Personal temporario,
- 1.3. Servicios extraordinarios, 1.4. Asignaciones familiares, 1.5. Asistencia social al personal, 1.6. Beneficios y compensaciones, 1.7. Gabinete de autoridades superiores.

- 3.1. Servicios no personales - Servicios Básicos: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, correos, otros.

## **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Para la formulación y ejecución de los proyectos se constituirán equipos de trabajo, preferentemente de carácter interdisciplinario, integrados por docentes, estudiantes, nodocentes y graduados de la UNIVERSIDAD, pudiendo participar, además, miembros de otras universidades y otros actores de la comunidad.

Los PEU deberán enviarse con firma digital de el/la Director/a y Co-Director/a, este último en el caso que se incorpore esta figura, al correo electrónico: [dir.extension@unpaz.edu.ar](mailto:dir.extension@unpaz.edu.ar) con copia a [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar), debiendo ajustarse a las pautas que establezca la Convocatoria y el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la UNPAZ, Resolución C.S N° 93/2020 del 05 de noviembre de 2020.

Al momento de la presentación se deberá consignar un correo electrónico dónde serán válidas todas las notificaciones que se cursen en el marco de la tramitación del PEU respectivo.

Desde la SICyEU se brindará asistencia técnica relativa a rendición de presupuesto a través del correo: [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar).

## **EVALUACIÓN**

La ponderación de los PEU, a efectos de su selección, se realizará en base a criterios específicos establecidos en esta Convocatoria, con arreglo a las áreas temáticas de interés y a las orientaciones y propósitos establecidos.

La SICyEU realizará el control de todos los requisitos formales de presentación de los proyectos, concluido dicho procedimiento dejará asentado en un Acta la admisibilidad de los mismos a efectos de considerarlos pre aprobados.

Cumplido el proceso de admisión, los PEU pre aprobados se someterán a consideración de EVALUADORES seleccionados por los Departamentos

Académicos (1 docente por carrera) y evaluadores externos de otras Universidades convocados a tal efecto. Luego un comité SELECCIONADOR conformado por 1 (un) representante de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, 1 (un) representante de Secretaría Académica, un representante (1) de Secretaria General y 1 (un) representante ORVIG dictaminarán el orden de mérito de los proyectos, resultando seleccionados OCHO (8) entre todos los presentados. Dicho Comité estará coordinado por la DEyVU.

El Comité deberá formalizar su intervención mediante Acta suscripta por todos sus integrantes. Finalmente, el Acta será notificada por correo electrónico y publicado oportunamente en el sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)).

Los interesados, podrán solicitar la revisión del dictamen dentro de un plazo de DIEZ (10) días hábiles, contados desde el momento de su notificación. La presentación correspondiente se hará a través de Mesa de Entrada de la UNIVERSIDAD, dirigida a la SICyEU, que tendrá a su cargo analizar, dar lugar o desestimar los pedidos de reconsideración.

En esta ocasión se ponderarán los siguientes criterios:

- Que el PEU responda a una demanda y/o necesidad de la comunidad universitaria.

- Que el abordaje sea de carácter interdisciplinario. Para este punto, se deberá especificar el listado de cada participante (nombre y apellido y DNI) y rol en el PEU (ANEXO II)

- Que incorpore instancias de formación y/o capacitación que fortalezcan el desarrollo del PEU, promoviendo aquellos contenidos que se encuentren dentro de la currícula de las carreras de la universidad.

- Que la redacción del PEU tenga coherencia interna (objetivo, metas y actividades)

- Que el proyecto propicie a una participación equitativa entre géneros.

- Que la ejecución del PEU tenga instancias de evaluación que permitan ponderar el impacto.

- Que la ejecución del PEU tenga instancias de sistematización.

## ANEXO I

### FORMULARIO DE PEU

- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

.....

.....

- ANTECEDENTES**

.....

.....

.....

- PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

.....

.....

.....

- DIAGNÓSTICO**

.....

.....

.....

.....

- ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)**

.....

.....

.....

.....

- DIRECTOR/A DEL PROYECTO**

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/De partamento/ Área al que pertenece	Cargo que desempeña	Carre ra	Asignatura

- EQUIPO DE TRABAJO**

(Puede ser docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de la UNPAZ, miembros de la comunidad, profesionales y/o docentes externos)



Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto

• **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

.....  
 .....  
 .....  
 .....

• **OBJETIVO GENERAL**

.....  
 .....  
 .....

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

.....  
 .....

• **METAS DE LA ACTIVIDAD**

○ **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL**

- PERIODO DE EJECUCIÓN
- DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
- EFECTOS ESPERADOS (Impacto, indicadores, etc.)

Ejemplo:

PERIODO DE EJECUCIÓN	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EFECTOS ESPERADOS (impacto)
1 mes	Diagnóstico	- Relevar..... - Registrar..... - Crear un espacio....	

- **PRESUPUESTO. SE DEBE DETALLAR:** cantidad, precio unitario, precio total, discriminado de acuerdo a los siguientes rubros:
  - BIENES DE CONSUMO: insumos de todo tipo, bienes consumibles, desde alimentos hasta insumos de laboratorio. Son bienes que no son susceptibles de ser inventariados.
  - SERVICIOS NO PERSONALES: contratación de servicios de todo tipo, incluidos capacitación, informes técnicos, estudios, etc. Este ítem incluye los gastos de pasajes y viáticos.
  - BECAS DE EXTENSIÓN: Si lo requiere el proyecto.

Rubro	Tipo	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>TOTAL</b>				

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI:



### ANEXO III

#### NOTA COMPROMISO

Declaramos conocer y participar del proyecto “ ..... ” en conjunto

con el/la docente ....., de la materia

..... de la carrera

..... Asimismo, manifestamos nuestro compromiso

en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Designar un responsable de la carrera/departamento, en caso de ser necesario para llevar adelante la relación con la materia/carrera, cuyos datos personales son consignados más adelante.
- 2) Colaborar en el cumplimiento de todas las acciones detalladas en el proyecto necesarias para el correcto desarrollo del mismo.
- 3) Notificar a la SECRETARÍA/DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN en caso de cualquier inconveniente que pudiera perjudicar la correcta implementación del proyecto.

.....  
**Firma y aclaración del/la docente**

.....  
**Firma y aclaración del/la coordinador/a de la carrera**

.....  
**Firma y aclaración de la máxima autoridad del Departamento**

DATOS DEL/LA RESPONSABLE DESIGNADO/A POR EL DEPARTAMENTO PARA  
EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

<b>Apellido y Nombre</b>	
<b>Nº de DNI</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Teléfono Alternati vo</b>	
<b>Correo electróni co</b>	

IMPACTO ESPERADO POR EL DEPARTAMENTO/ÁREA

--

.....  
**Firma y aclaración del  
designado por el  
área/departamento**

.....  
**Firma y aclaración de la  
máxima autoridad del  
Departamento**

**ANEXO IV**
**LISTADO DE INCISOS Y RUBROS FINANCIABLES**

TIPO DE GASTO	INCISO	RUBROS Y SUB RUBROS FINANCIABLES
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2. Bienes de consumo</b>  <b>TOPE 35% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	2.1.1 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Alimentos para Personas
		2.1.2 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Alimentos para animales
		2.1.3 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Productos Pecuarios
		2.1.4 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Productos Agroforestales
		2.1.5 Productos alimenticios agropecuarios y forestales - Madera, corcho y sus manufacturas
		2.2.1 Textiles y vestuario - Hilados y telas
		2.2.2 Textiles y vestuario - Prendas de vestir
		2.2.3 Textiles y vestuario - Confecciones textiles
		2.3.1 Productos de papel, cartón e impresos - Papel de escritorio y cartón
		2.3.2 Productos de papel, cartón e impresos - Papel para computación
		2.3.3 Productos de papel, cartón e impresos - Productos de artes gráficas
		2.3.4 Productos de papel, cartón e impresos - Productos de papel y cartón
		2.3.5 Productos de papel, cartón e impresos - Libros, revistas y periódicos
		2.3.6 Productos de papel, cartón e impresos - Textos de enseñanza

		2.3.7 Productos de papel, cartón e impresos - Especies timbradas y valores
		2.4.1 Productos de cuero y caucho - Cueros y pieles
		2.4.2 Productos de cuero y caucho - Artículos de cuero
		2.4.3 Productos de cuero y caucho - Artículos de caucho
		2.4.5 Productos de cuero y caucho - Cubiertas y cámaras de aire
		2.5.1 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Compuestos Químicos
		2.5.2 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Productos farmacéuticos y medicinales
		2.5.3 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Abonos y Fertilizantes
		2.5.4 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Insecticidas, fumigantes y otros
		2.5.6 Productos químicos, combustibles y lubricantes -  Combustibles y lubricantes ( <b>hasta el 30% del total</b> )
		2.5.7 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Específicos Veterinarios
		2.5.8 Productos químicos, combustibles y lubricantes - Productos de material plástico
		2.6.1 Producto de minerales no metálicos - Productos de arcilla y  cerámica
		2.6.2 Producto de minerales no metálicos - Productos de vidrio
		2.6.3 Producto de minerales no metálicos - Productos de loza y  porcelana
		2.6.4 Producto de minerales no metálicos - Productos de cemento, asbesto y yeso
		2.6.5 Producto de minerales no metálicos - Cemento, cal y yeso
		2.7.1 Productos metálicos - Productos ferrosos
		2.7.2 Productos metálicos - Productos no ferrosos

		2.7.4 Productos metálicos - Estructuras metálicas acabadas
		2.7.5 Productos metálicos - Herramientas menores
		2.8.1 Minerales - Minerales metalíferos
		2.8.2 Minerales - Petróleo crudo y gas natural
		2.8.3 Minerales - Carbón mineral
		2.8.4 Minerales - Piedra, arcilla y arena
		2.9.1 Otros bienes de consumo - Elementos de limpieza
		2.9.2 Otros bienes de consumo - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
		2.9.3 Otros bienes de consumo - Útiles y materiales eléctricos
		2.9.4 Otros bienes de consumo - Utensilios de cocina y comedor
		2.9.5 Otros bienes de consumo - Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio
		2.9.6 Otros bienes de consumo - Repuestos y accesorios
	<b>3. Servicios no personales</b>	3.2.2 Alquileres y derechos - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de Transporte
	<b>TOPE 35% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	3.2.3 Alquileres y derechos - Alquiler de equipos de computación
		3.2.4 Alquileres y derechos - Alquiler de fotocopiadoras
		3.2.6 Alquileres y derechos - Derechos y bienes intangibles
		3.3.1 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación de edificios y locales
		3.3.2 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación de vehículos
		3.3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo
		3.3.4 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
		3.3.5 Mantenimiento, reparación y limpieza - Limpieza, aseo y fumigación



		<p>3.3.6 Mantenimiento, reparación y limpieza - Mantenimiento de sistemas Informáticos</p> <p>3.4.1 Servicios técnicos y profesionales - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad</p> <p>3.4.2 Servicios técnicos y profesionales - Médicos y sanitarios</p> <p>3.4.3 Servicios técnicos y profesionales - Jurídicos</p> <p>3.4.4 Servicios técnicos y profesionales - Contabilidad y auditoría</p> <p>3.4.5 Servicios técnicos y profesionales - De capacitación</p> <p>3.4.6 Servicios técnicos y profesionales - De informática y sistemas Computarizados</p> <p>3.4.7 Servicios técnicos y profesionales - De turismo</p> <p>3.4.8 Servicios técnicos y profesionales - Geriátricos</p> <p>3.5.1 Servicios comerciales y financieros - Transporte</p> <p>3.5.3 Servicios comerciales y financieros - Imprenta, publicaciones y Reproducciones</p> <p>3.6 Publicidad y propaganda</p> <p>3.7.1 Pasajes y viáticos - Pasajes</p> <p>3.7.2 Pasajes y viáticos - Viáticos <b>(hasta el 30%)</b></p> <p>3.9.1 Otros servicios - Servicio ceremonial <b>(hasta el 25%)</b></p>
	<p>5. <b>Transferencia TOPE 30% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO</b></p>	<p>5.1.3 Transferencias - Becas</p>

**ANEXO V**

**INFORME FINAL DE PEU**

Convocatoria:

.....

Nombre del Proyecto:

.....

Descripción General:

Descripción general de la implementación de la propuesta.

.....  
.....  
.....

Descripción general de los resultados favorables e impacto obtenido en la implementación de la propuesta.

.....  
.....  
.....

Descripción general de las dificultades surgidas en la implementación de la propuesta.

.....  
.....  
.....

Cantidad de organizaciones participantes (campo numérico)

.....

Detalle de los tipos de organizaciones participantes.

.....  
.....  
.....

Descripción de los aportes de la/s organización/es participante/s en el proyecto.

.....  
.....  
.....

Cantidad de materias y carrera participantes del proyecto  
(Indicar qué materia y de qué carrera)

.....  
.....

Cantidad de docentes participantes del proyecto  
 (Indicar cantidad por carrera).

.....

.....

Descripción de las nuevas líneas de extensión, investigación o innovaciones  
 curriculares surgidas como consecuencia de la implementación del proyecto.

.....

.....

.....

Fecha de inicio y finalización:

Periodo	FECHA (indicar mes y año)
Inicio	
Finalización	

Listado de participantes de proyectos

Aquí podrán incorporarse a los integrantes que no fueron especificados en el  
 momento de presentación del PEU

Nombre y Apellido	DNI	Claustro	Carrera	Departamento/dependencia

En caso de otorgar becas en el marco del Proyecto:

Cantidad de beneficiarios/as:

Indicar Período de la beca: .....

Actividades desarrolladas:

.....

.....

Evaluación del desempeño:

.....

.....

Nombre y Apellido	DNI	Claustro	Carrera	Departamento/dependencia

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

FECHA:.....

**ANEXO VI**

**ANEXO**

UNPAZ
-------

RENDICION N°:  
FECHA DE RENDICION:

Monto asignado:

N° Orden Comprobante <sup>1</sup>	Comprobante		Razón Social Proveedor	Fecha Emisión	Concepto <sup>2</sup>	Importe \$	Aclaraciones <sup>3</sup>
	Tipo (B o C)	N°					
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
<b>TOTALES</b>						\$ 0,00	
<b>SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN</b>						\$ 0,00	

Firma .....

Aclaración: .....

<sup>1</sup> Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión .

<sup>2</sup> Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación, cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.

<sup>3</sup> Indicar todo tipo de aclaraciones; en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.

**Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:**

- a) Deben ser originales.
  - b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
  - c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
  - d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz
- Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.